

UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO



“En la Universidad de Guanajuato, todas y todos, nos comprometemos a garantizar el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia.”

“2021. Año de la Independencia”

Oficio: OAG/1762/2021

Guanajuato, Gto., 25 de noviembre de 2021

**Mario Alejandro Navarro Saldaña
Presidente Municipal de Guanajuato
Presente**

Estimado Alcalde Alejandro Navarro:

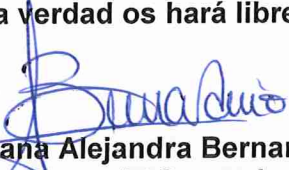
En seguimiento al *Convenio de coordinación y colaboración suscrito por el Gobierno del Estado de Guanajuato, la Universidad de Guanajuato, la Fiscalía General del Estado de Guanajuato y el Gobierno Municipal de Guanajuato*, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato y la Gaceta Universitaria el 9 de diciembre de 2019, me permito solicitar su valioso apoyo para que, en caso de tener conocimiento del cumplimiento a la Cláusula Cuarta, inciso c), lo haga de conocimiento de su servidora.

La cláusula de mérito es la relativa a “implementar, en la ciudad de Guanajuato, un protocolo de colaboración para casos de violencia por razones de género, con restaurantes, hoteles y bares de la ciudad”.

Esta información permitirá a esta Casa de Estudios actualizar la información que se brinda a la comunidad universitaria en el micrositio <https://www.ugto.mx/seguimientoconvenio/index.html>, con la finalidad de mantenerla al tanto del cumplimiento.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo y la seguridad de mi consideración más distinguida.

**Atentamente
“La verdad os hará libres”**


**Maestra Hiana Alejandra Bernardino Cruz
Abogada General
Universidad de Guanajuato**

OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

Calzada de Guadalupe N°5, Centro
Guanajuato, Gto., México, C.P. 36000
Teléfono: (473) 732 00 06, ext.: 4501, 4502 y 4516; Fax: ext.: 4515